



## **RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**N° 050 - 2020/SUNAT/800000**

### **DESIGNA FEDATARIOS INSTITUCIONALES TITULARES DE LA INTENDENCIA REGIONAL LA LIBERTAD**

Lima, 17 de julio de 2020

#### **VISTO:**

El Informe N° 002-2020-SUNAT/7G0000 de la Intendencia Regional La Libertad, mediante el cual se propone la designación de fedatarios institucionales titulares en la unidad organizacional a su cargo;

#### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 138° del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece el régimen de fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1 que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que de conformidad con el numeral 5.2.1 del Reglamento para la autenticación de copias de documentos institucionales o certificación de reproducciones de documentos electrónicos institucionales emitidos por los funcionarios, directivos o por los sistemas informáticos de la SUNAT, o que obran en custodia de los archivos oficiales de la SUNAT para su empleo en trámites y procedimientos fuera de la Institución, aprobado por Resolución de Gerencia de Administración Documentaria y Archivo N° 001-2016-SUNAT/1M2000, establece que los Intendentes, Jefes de Oficina y demás jefes de órganos son responsables de proponer a los trabajadores que consideren necesarios para cumplir las labores de fedatario institucional en las unidades organizacionales a su cargo;

Que en mérito del Informe N° 002-2020-SUNAT/7G0000 de fecha 26 de febrero de 2020, por los fundamentos expuestos, se ha estimado conveniente la designación de los

trabajadores que ejercerán la función de fedatarios institucionales titulares de la citada intendencia;

En uso de la facultad conferida por el inciso j) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Designar como fedatarios/as institucionales de la Intendencia Regional La Libertad, a los siguientes trabajadores:

**Fedatarios/as Institucionales Titulares:**

- CESAR AUGUSTO RAMIREZ CASTILLO
- MIREYA DEL ROSARIO LONGARAY CHAU

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**FANNY YSABEL VIDALVIDAL**  
**Superintendente Nacional Adjunta de Administración y Finanzas**  
**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS**  
**Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**